

El enlace es

http://www.madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar

Tasas, P. Públicos y O. Ingresos

Con este servicio, la Comunidad de Madrid pone a disposición de los usuarios la obtención de los modelos normalizados de ingreso 030, 031 y 039 para el pago de Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos.

Utilizando la casilla **->Buscar** se le da la posibilidad de localizar, por su denominación la tasa, el precio público o el ingreso que desea tramitar.

Las modalidades de pago y tramitación que puede utilizar son:

Pago efectivo.

- Cumplimente el formulario, seleccione la opción "generar documento" e imprímalo. Diríjase con él a una de las entidades colaboradoras para realizar el ingreso.

Las entidades colaboradoras que prestan el servicio de recaudación de la Comunidad de Madrid son: BANKIA (CAJA MADRID), BBVA, CAIXABANK, B. POPULAR, B. SABADELL, B. SANTANDER y CAJAMAR.

Pago electrónico.

Para poder utilizar los servicios de pago electrónicos es necesario estar en posesión de DNI electrónico o uno de los Certificados Digitales reconocidos por la Comunidad de Madrid.

- Cumplimente en el formulario los datos de INTERESADO/A que corresponderán con el del solicitante del Servicio.
- Cumplimente en el formulario los datos de PRESENTADOR/A que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.
- Pulse la opción "pagar" y una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.
- Efectuado el pago, guarde el justificante en su equipo, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de **pagos efectuados** por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

* Si ha tenido algún problema al descargar el PDF después de realizar el pago electrónico, puede generar un duplicado a través del siguiente enlace de **Duplicados de Justificantes pagados** electrónicamente

• Buscador: Teclrear: "servicios comunes"

Madrid.org - Comunidad de Madrid - Microsoft Internet Explorer proporcionado por Comunidad de Madrid

http://gestion.madrid.org/.../ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar

Inicio | I.E.S. Calata | Direcciones de las / Raíces | madrid.org - Comunidad de Madrid

Apps | CONVERTIR | INICIO | IBERCAJA DIRECTO | BUSCADOR DE CENTI | Practicum12 | Portal corporativo CA | Modelo 030 | Portal del paciente de | LastPass - Iniciar sesión | DOC MANUAL

Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano | C. de Presidencia, Justicia y Portavocía del Gobierno
Gestión Electrónica

Inicio > | Cerrar

• Cumplimente en el formulario los datos de INTERESADO/A que corresponden con el del solicitante del servicio.

• Cumplimente en el formulario los datos de PRESENTADOR/A que deben coincidir con los del titular del Certificado Digital utilizado.

• Pulse la opción "pagar" y una serie de pantallas consecutivas le irán ofreciendo las instrucciones necesarias para efectuar el pago, con cargo en cuenta o pago con tarjeta.

• Efectuado el pago, guarde el justificante en su equipo, para su posterior impresión o presentación por medios electrónicos.

* Si durante la realización del pago online se produjera algún error, antes de intentarlo de nuevo, consulte a través del siguiente enlace de **pagos efectuados** por si la operación se hubiera realizado correctamente, pudiéndose imprimir o guardar un justificante correspondiente al pago realizado para su uso posterior.

Pago y tramitación automática de requests inmediata (SERE)

- Siempre que aparezca junto a la Tasa o Precio Público la denominación "Gestión telemática", se puede realizar el pago y la tramitación telemática al servicio automatizado de forma inmediata.

BONIFICADORES, REDUCCIONES Y RECAUDOS

Existen otros eventos: RECAUDOS o no hay de BONIFICACIONES o REDUCCIONES aplicadas en la normativa vigente, por lo que se debe de estar atento a los cambios de cada año para seguir el procedimiento que el usuario le indica.

servicios comunes

• **CONSEJO REGULADOR DE BONIFICACIONES Y REDUCCIONES DE GUBERNACIÓN**

• **REGISTRO DE BONIFICACIONES**

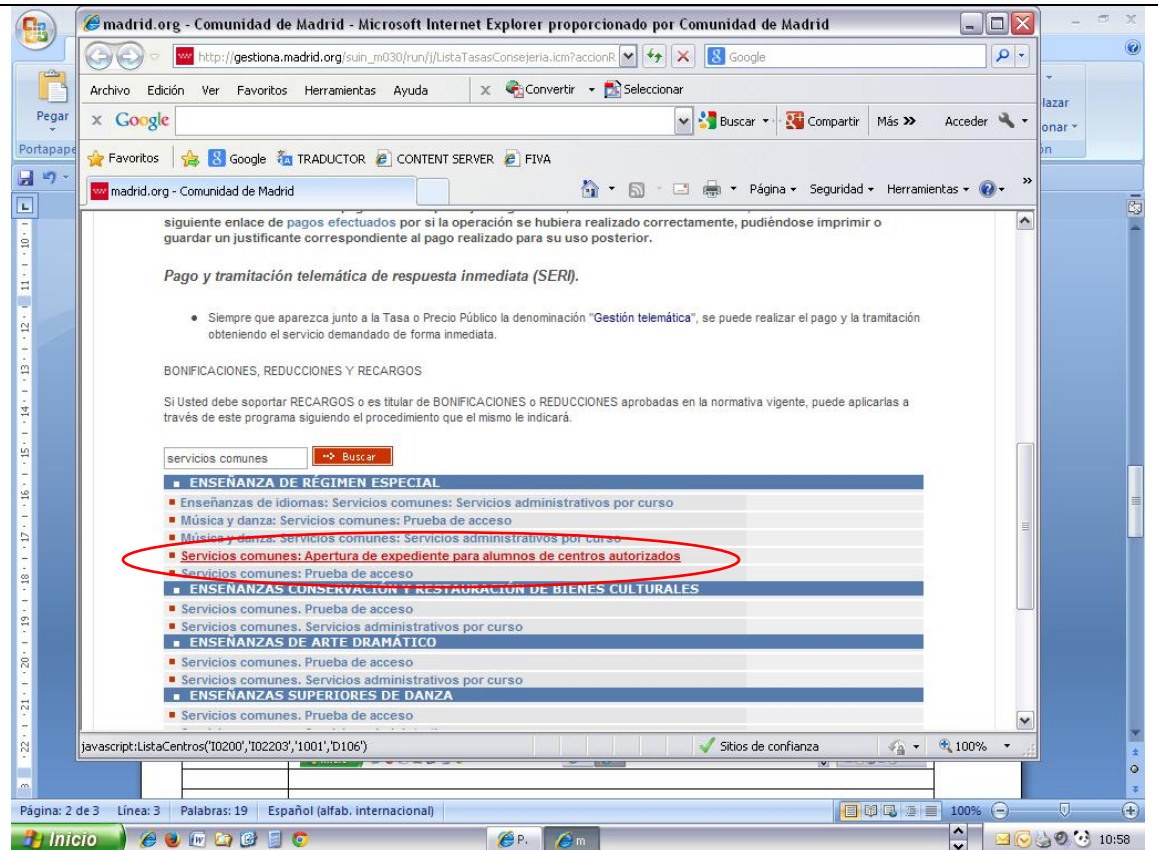
• **ACTIV. ADMINISTRATIVA MATERIA LEGISLACION COMERCIAL Y ADMINISTRACION**

Sitio de confianza

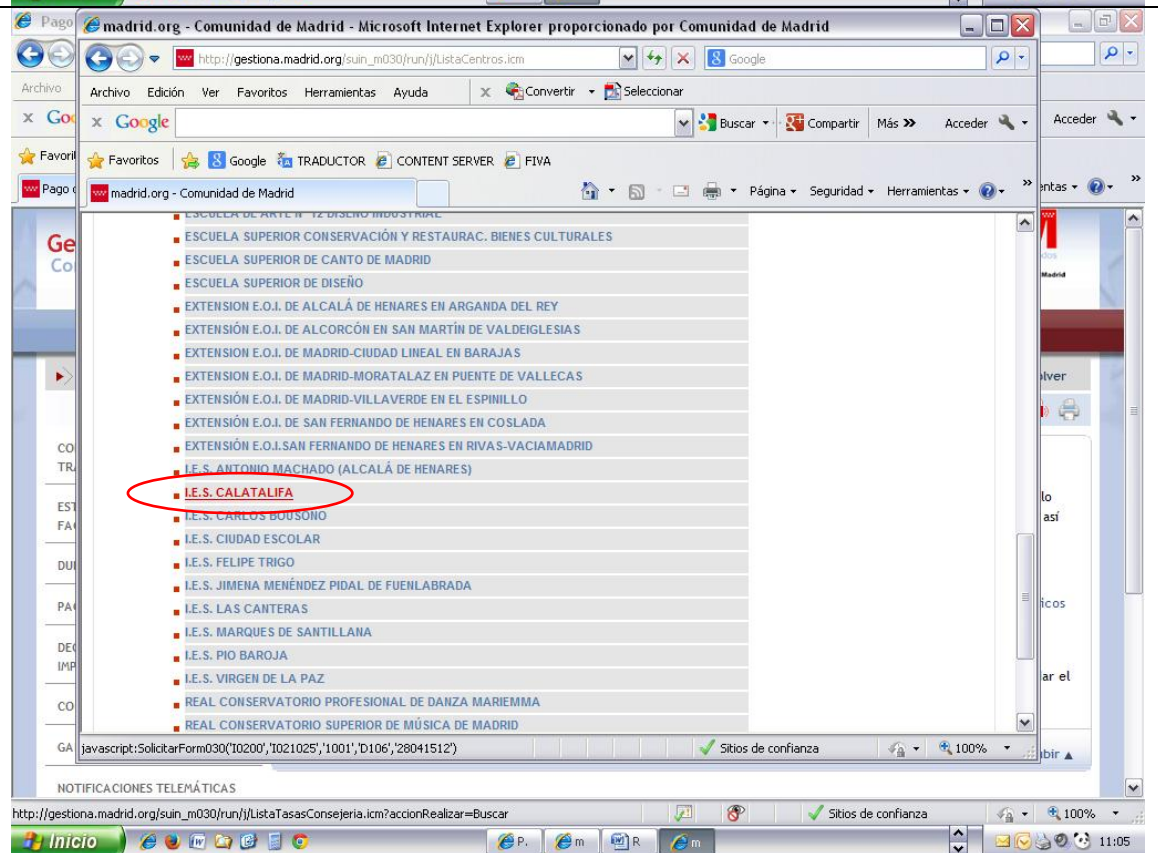
NOTIFICACIONES TELEÁTICAS

Url: Operativa: madrid.org/suin_m030/run/j/ListaTasasConsejeria.icm?accionRealizar=Buscar

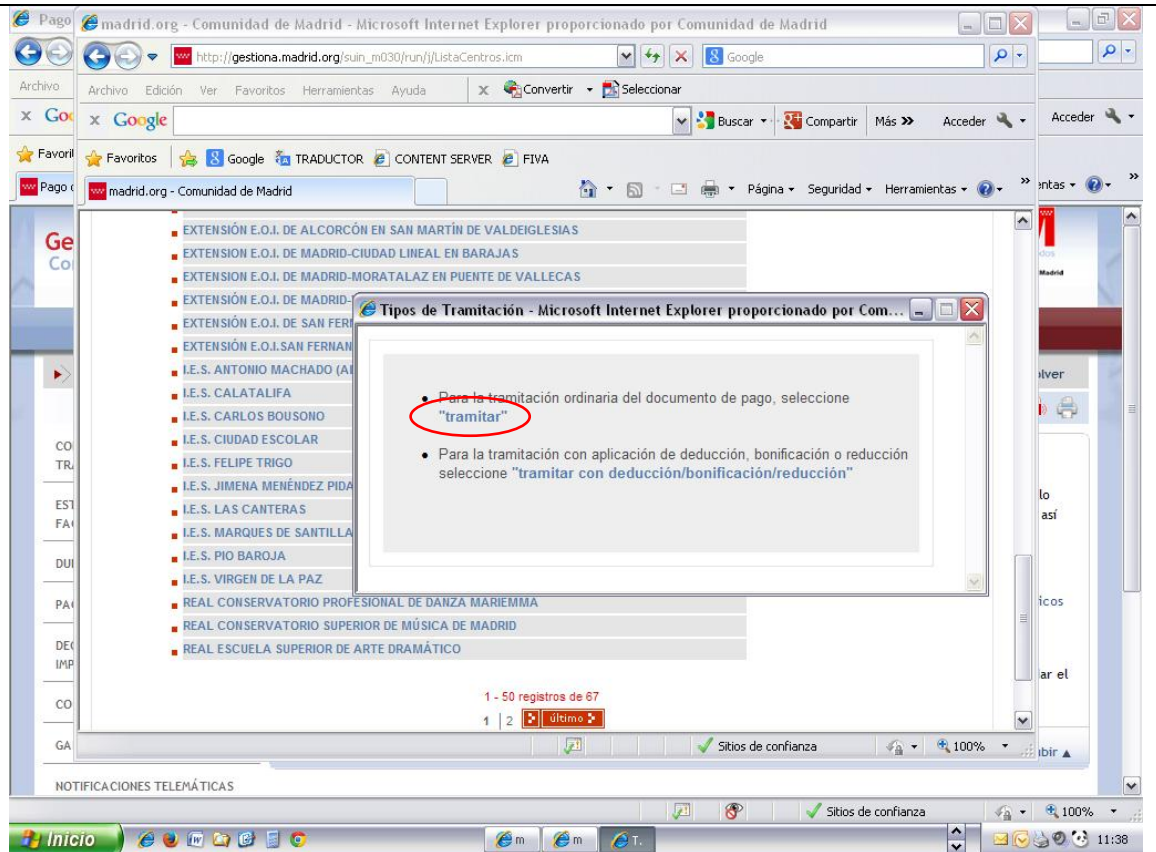
- Servicios comunes:
Elegir: “Apertura de expediente para alumnos de centros autorizados”



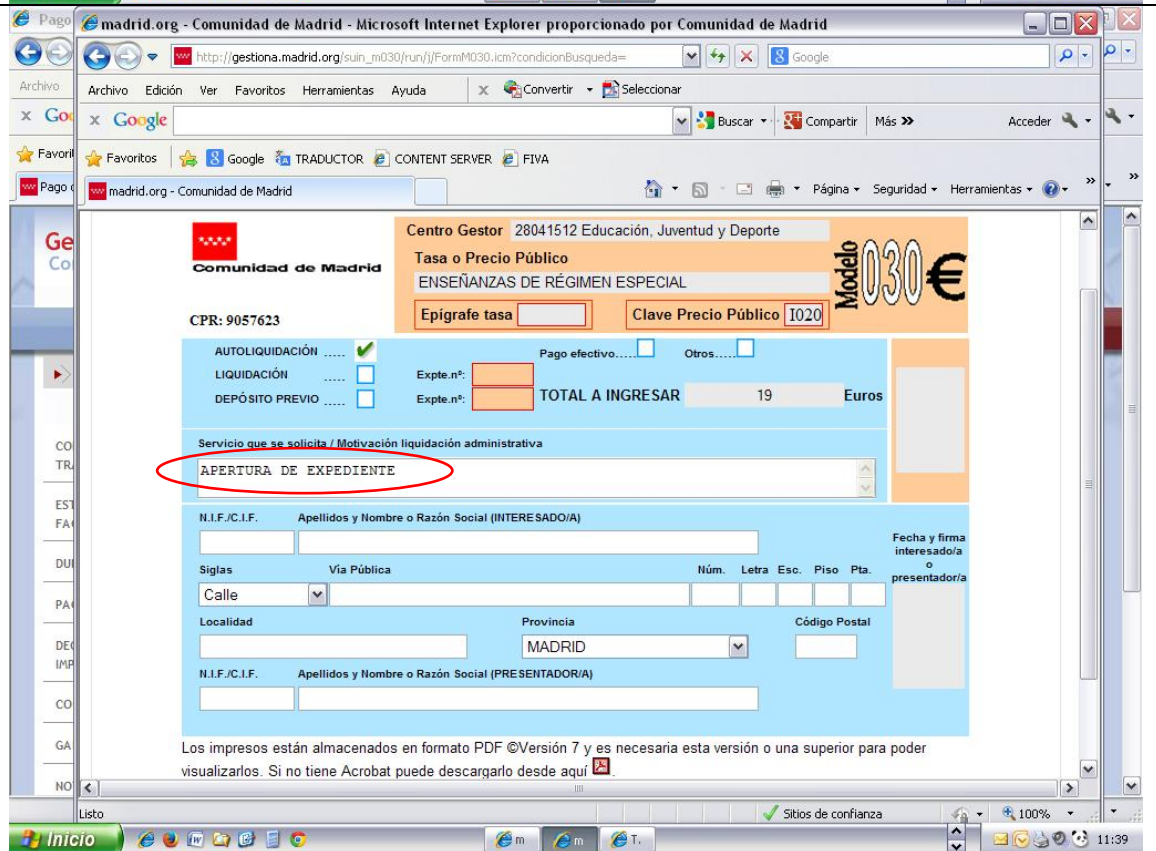
- Elegir: “IES Calatalifa”



• Elegir: "Tramitar"



• Teclar: "Apertura de expediente" y añadir datos del alumno



Completar datos del formulario, imprimir y efectuar el pago en el banco